



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006-2016-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 21 de Enero de 2016.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de Enero del año 2016, con el voto mayoritario de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 069-2015/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 14 de julio de 2015, se conforma la Comisión Especial de apoyo al representante del Gobierno Regional Huancavelica en la investigación respecto a gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

Que, habiéndose iniciado un nuevo año fiscal y asumido la presidencia del Consejo Regional uno de los miembros de la referida comisión, el pleno acuerda la reconfiguración de dicha comisión en lo que se refiere a uno de sus integrantes.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la reconfiguración de la Comisión Especial de apoyo al representante del Gobierno Regional Huancavelica en la investigación respecto a gestiones anteriores de la Mancomunidad Regional de Los Andes, la misma que estará integrada por:



